REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre el

CENTRO DE FORMACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS

CENFOR

Institución de Educación formal para Jóvenes y Adultos

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
mediante Resolución No. 110028 del 06 de marzo de 2014

Confiere a:

Angy Paola Cruz

C.C. No. 1.033.715.115 de Bogotá, D.C.

el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media según los planes y programas vigentes
Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997

Sandra Patricia Romero Sepúlveda
Rectora

Maritza Boatibonza Rodríguez
Secretaria Académica

CENFOR

Registro Interno

CENTRO DE FORMACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS

EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS

CENFOR
Corporación Centro de Formación de Promotores Juveniles

DANE: 311001110085

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, de Educación formal para Jóvenes y Adultos las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del Centro de Formación San Francisco de Asis, Institución aprobada mediante Resolución No. 110028 del 6 de marzo de 2014 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de :

BACHILLER ACADÉMICO

DECRETO 3011 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angy Paola Cruz

C.C. No. 1.033.715.115 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 2 de fecha septiembre 26 de 2014 que consta de 6 alumnos graduados, comienza con el nombre de Angie Katherine Acero Acero y se cierra con el nombre de Julio Gabriel Hernández Herrera.

Firmada por Sandra Patricia Romero Sepúlveda (Rectora) y
Maritza Boatibonza Rodríguez (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2014

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Sandra Patricia Romero Sepúlveda
Rectora

Maritza Boatibonza Rodríguez
Secretaria Académica

No Requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Powered by CamScanner